

LB

Digo que yo tengo
 noticia en esta villa muchos hijos de familia. Yo tengo casa
 propia sin alquilada. En el hospital desta villa acuden muchos
 pobres de edad enfermos que necesitan de medicinas de la dicha
 villa. Y muchas veces por caridad me es fuerza darlas de lo de
 casa. Como no soy persona arruada no puedo acudir a otros lo que se due
 lo qual los pobres padecen necesidad. Y no es justo ni conveniente
 que en una villa tan principal y honrada como esta se pueda
 ver que adelante pueda acudir a esta necesidad a que todos los vecinos
 tienen obligacion. Se me due dar a algun competente salario como se le
 da en otros lugares a los de mi arte - pido yo y a mi mercader
 yo me allano a dar por recetas de los medicos las medicinas de los
 dichos pobres enfermos de la dicho hospital que en ello daran un
 gran servicio a Dios nuestro señor. Y limosna a los pobres. Y mi
 particular favor y justicia que suplico a

LB
 Digo de Mariaca